

CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE SUBA



PRIMER CONCURSO LITERARIO "MI PELUDO CUENTA"



El Consejo De Protección Y Bienestar Animal De Suba, convoca al **Primer Concurso literario "Mi peludo cuenta"**, que contempla modalidades de Cuento corto y/o relato.

BASES DEL CONCURSO

1. ¿Quiénes pueden participar?

Todas las personas residentes en la localidad de Suba mayores de edad, y menores de edad con autorización escrita por los padres y/o acudiente.

2. ¿Cuál es el estilo?

Cuento corto o relato, escrito en lengua española. Debe ser **original e inédito**, no debe haber sido publicado en ningún tipo de formato (incluido Internet), y no haber sido premiado en otros concursos. **El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.**

3. ¿Cuál es el tema?

Se debe relatar una experiencia personal de transformación a partir de la tenencia de un animal de compañía.

4. ¿Cómo se debe presentar?

Documento original impreso en tamaño carta (8,5 x 11), en letra tipo Arial a 11 puntos, interlineado 1,5. Las obras no deben tener ilustraciones.

El texto debe comenzar con el título de la obra y finalizar con el seudónimo o el nombre del autor y firma.

Exigencias formales:

- La obra tendrá una extensión máxima de 1 página (solo una cara de la hoja).
- No se aceptará un conjunto de cuentos breves
- Las páginas deberán estar sin faltas de ortografía.
- Debe ser inédito al 100%.

El incumplimiento de alguna de estas reglas implicará la automática descalificación.

CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE SUBA

5. ¿Dónde se debe entregar?

El original de la obra se presentará en formato físico, en alguna de las siguientes direcciones:

Opción 1: Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, recepción.
Calle 170 # 67-51.

Opción 2: Alcaldía Local de Suba, oficina de gestión ambiental.
Carrera 91 # 145A-32.

El sobre deberá estar marcado de la siguiente manera:

- Primer concurso literario "Mi perro cuenta"
- Nombre y Apellido completo del autor
- Seudónimo (si lo tiene)
- Tipo de documento de identidad y número.
- Dirección y barrio de domicilio.
- Número de teléfono (fijo y/o móvil).
- Correo Electrónico.
- Título de la obra.

Opción 3: En formato digital, se podrá remitir al siguiente correo electrónico: subaconsejopyba@gmail.com

El asunto del correo debe ser: Primer concurso literario "Mi perro cuenta"

El contenido del correo debe tener los siguientes datos:

- Nombre y Apellido completo del autor
- Seudónimo (si lo tiene)
- Tipo de documento de identidad y número.
- Dirección y barrio de domicilio.
- Número de teléfono (fijo y/o móvil).
- Correo Electrónico.
- Título de la obra.

El documento se deberá adjuntar en formato PDF.

6. ¿Cuántos ganadores habrán?

Habrará solo un ganador del concurso

7. ¿Cuál es el premio?

Diploma, Kit de bienestar animal y publicación de la obra en espacios físicos de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo.

CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE SUBA

8. Cronograma del concurso:

- **Periodo de presentación de las obras:** Del 23 de agosto al 23 de septiembre de 2019.
- **Periodo de evaluación:** del 24 al 28 de septiembre de 2019
- **Premiación:** 29 de septiembre de 2019 en la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo.

9. ¿Cómo está compuesto el jurado calificador?

- Un representante de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo
- Un representante del Instituto de protección y bienestar animal
- Un representante de la Alcaldía Local De Suba
- Un representante del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Suba

10. ¿Quién organiza el concurso?

El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Suba, la Alcaldía Local de Suba y el Instituto de protección y bienestar animal

CONDICIONES LEGALES:

1. El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en el auditorio de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, el 29 de septiembre del año 2019 a las 11:00 horas. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar.
2. El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Suba se reserva durante un año el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio las obras participantes, si así lo considera pertinente, exento de retribución alguna a favor de los autores. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, el Consejo podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de valía incontestable, la obra ganadora sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.
3. El ganador del Primer Concurso Literario "Mi Peludo Cuenta" deberá tener autorización del Consejo Local de protección y Bienestar Animal de Suba para cualquier acción que involucre a los textos premiados durante un año a partir de la fecha de la Premiación.

CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE SUBA

Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

4. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de Premiación.
5. La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.
6. El hecho de concurrir al Primer Concurso Literario "Mi Peludo Cuenta" del Consejo de Protección y Bienestar Animal de Suba implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el Consejo y el Jurado Calificador.

Publíquese a los 23 días del mes de agosto de 2019